

163539

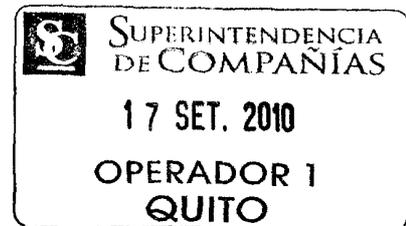


**PROBENALCAZAR S.A.  
INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

*Dr. Gabriel Uvillus, Msc.*  
AUDITOR & ASESOR  
FINANCIERO TRIBUTARIO

Quito, Marzo 19 de 2010

Señor  
Presidente de la  
Junta General de Accionistas de  
**PROBENALCAZAR S.A.**  
Presente



Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **PROBENALCAZAR S.A.**, por el año que terminó al 31 de Diciembre de 2009.

La compañía **PROBENALCAZAR S.A.**, fue constituida el 2 de Septiembre de 2009 e inscrita en el registro mercantil el 23 de septiembre de 2009 y su objeto social principalmente tiene relación a la compra, venta, permuta, comercialización y administración de bienes inmuebles; la planificación, promoción, construcción, fiscalización y administración de toda clase de obras civiles y arquitectónicas entre otras.

El capital suscrito de la Compañía es de US\$ 3.000,00 al 31 de diciembre de 2009, el capital pagado es de US\$ 1.500,00.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

Desde la fecha de constitución hasta el 31 de diciembre de 2009, la compañía no ha efectuado operaciones y ha presentado la información tributaria ante el Servicio de Rentas Internas. Considerando que la compañía se encuentra en su etapa pre-operacional y organizando su equipo de trabajo para desarrollar sus actividades a partir del año 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'GU' or similar initials, written in a cursive style.

La compañía preparó el balance general, el cual se examinó conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando se consideró necesario, se solicitó información y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía se encontraba de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

A continuación detallo algunos índices financieros que permiten ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo =	Activo Corriente – Pasivo Corriente		
		1.500,00 – 0,00 =	1.500,00
Razón Corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{1.500,00}{0,00}$	0,00
Nivel de Endeudamiento =	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{0,00}{1.500,00}$	0,00
Apalancamiento Total =	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{0,00}{1.500,00}$	0,00

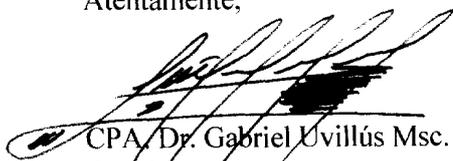


*Dr. Gabriel Uvillus, Msc.*  
AUDITOR & ASESOR  
FINANCIERO TRIBUTARIO

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento la emisión de este informe de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

  
CPA, Dr. Gabriel Uvillus Msc.  
Comisario